



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA,

21 SEP 2006

VISTO: La Nota Interna N° 1006/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Auditora Fiscal CPN Adela Fátima HERRERA presenta su renuncia al Organismo a partir del día 02 de octubre de 2006;

Que se ha dado intervención al Sr. Secretario Contable quien eleva la misma mediante Nota Interna N° 1014/2006;

Que teniendo en cuenta las razones esgrimidas por la profesional renunciante el Cuerpo Plenario no presenta objeciones al respecto;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50 y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: ACEPTAR la renuncia presentada por la Auditora Fiscal CPN Adela Fátima HERRERA , DNI N° 16.811.909 – Legajo N° 51, a partir del día 02 de octubre de 2006.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la interesada con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración y al Secretario Contable, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 916 / 2006.-

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA